



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de septiembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 15580/2024, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Botánica Sistemática de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en reunión de fecha 8 de agosto de 2024, solicitó el llamado a registro de aspirantes y propuso la comisión asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 920/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Botánica Sistemática de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017):

Nombre de la Asignatura: Botánica Sistemática

Área en la que se dicta: Básicas Agronómicas

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: segundo

Crédito horario: noventa y ocho (98) horas.

Docente responsable de la Formación: Esp. Silvina Elena Mercado (DNI N° 17048037)

Plan de Tareas Primer semestre:

Docencia: Estudio guiado de la asignatura (cinco -5- horas semanales).

Colaboración en la redacción y elaboración de material didáctico.

Investigación: Proyecto 510920 “Estudios de la vegetación de la Provincia de San Luis”
Colaboración en muestreos a campo, identificación, secado, prensado y documentación de material colectado.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

Revisión bibliográfica y participación en redacción de resúmenes para jornadas y congresos. Colaboración en el mantenimiento del herbario y del Jardín Botánico (cinco -5- horas semanales).

Segundo semestre:

Docencia: Colaboración en el desarrollo de Trabajos Prácticos, con la supervisión de los docentes a cargo (cinco -5- horas semanales)

Investigación:

Participación en el Proyecto 510920 “Estudios de la vegetación de la Provincia de San Luis” Colaboración en muestreos a campo, identificación, secado, prensado y documentación de material colectado.

Revisión bibliográfica y participación en redacción de resúmenes para jornadas y congresos. Colaboración en el mantenimiento del herbario y del Jardín Botánico (cinco -5- horas semanales).

Cronograma:

- Estudio: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre noviembre y diciembre.
- Colaboración en docencia: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- Investigación: todo el año

Dedicación total: diez (10) horas semanales

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis), entre los días 18 y 25 de septiembre de 2024, debiendo las/los aspirantes presentar la planilla de inscripción certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. La documentación antes mencionada se recibirán de manera digitalizada, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este registro de aspirantes:

Titulares:

Esp. Silvina Elena Mercado (DNI N° 17048037)

Dra. María Cecilia Fernández Belmonte (DNI N° 16133181)

Ing. Christian Alejandro Aostri Amici (DNI N° 23637520)

Suplentes:

Esp. Zunilda Elisabeth Furlan (DNI N° 17047959)

Ing. Dario Javier Perez (DNI N° 33136553)

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de auxiliares estudiantes es de diez (10) horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta-
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas